



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 13 AGO 2025.

RESOLUCION N° 1626 - 025

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa de la Sra. CINCO CAMILA BELEN DEL MILAGRO, mediante pedido de la Secretaría de Hacienda de la municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Hacienda solicita el servicio brindado por la empresa de la Sra. CINCO CAMILA BELEN DEL MILAGRO CUIT N° 27-41052952-7, y el pago correspondiente a honorarios de gestoría de Remate Municipal, mediante Factura N° 001-00000040.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E

- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de *PESOS CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 170.000,00)* por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. CINCO CAMILA BELEN DEL MILAGRO CUIT N° 27-41052952-7, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.-

Vep.-

De forma:

Sandra E. Fernández

Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY